



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente con solicitud de sustitución de poder. Sirvase proveer.

Armenia Q., 3 de junio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío. Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2015-00905-00**

En atención al memorial que antecede, suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante el cual **SUSTITUYE EL PODER** al abogado JUAN DAVID RIVEROS CARRERO, el despacho por encontrarlo procedente lo acepta, reconociéndole personería para que actúe en el presente proceso en representación del ejecutante conforme a las facultades otorgadas inicialmente.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

7 de junio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3dda47e09d670b251e56fea7f1783867f6d8db1ec9de5354478b58026b2ec29**

Documento generado en 06/06/2022 08:06:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>